



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

### **INFORME FINAL ACCIDENTE**

### **AERONAVE CESSNA T210N**

### **MATRICULA TG-LUK**

Marca:	Cessna
Modelo:	Cessna T210N
No. Serie de la aeronave:	210-63367
Colores:	Blanco, Azul y Gris
Lugar del Accidente:	Poptun, Parcela Cuarta Línea, Sn. Luís Petèn.
Fecha del accidente:	30 Junio de 2006.
Coordenadas del accidente:	<b>N</b> 16° 09' 17" <b>W</b> 089° 32' 33"
Elevación de la pista:	NO APLICA.
Dimensiones de la pista:	NO APLICA.
Hora aproximada del Accidente:	17:00 p.m. hora local, 23:00 UTC
Certificado de Aeronavegabilidad:	Vigente 28-JULIO-05 al 27-JULIO-06.
Seguro Aeronave:	Vigente, al 22 de Abril de 2007.
<b>Propietario y Operador:</b>	<b>FRANCISCO DE JESUS MAZARIEGOS ALVAREZ.</b>
<b>Piloto al mando:</b>	<b>FRANCISCO DE JESUS MAZARIEGOS ALVAREZ.</b>
Tipo y No. de Licencia:	Privado. Licencia No. 2841.
Vigencia Certificado de Licencia:	Vigente 20-Mar-2006 al 20-Mar-2007.
Nacionalidad:	Guatemalteca.
Personas a bordo:	Cinco (05)

#### **1. SINOPSIS.**

La aeronave contaba con toda su documentación al día y vigente, los libros de aeronave, motor hélice y cumplimiento de boletines de servicio como de las directivas de aeronavegabilidad, la aeronave en inspección del 18 de Julio de 2005, contaba con un total de tres mil cuatrocientas setenta y cinco horas con veinte minutos (3,475:20), el capitán tenía toda su documentación al día y vigente, con un total de Seis Cientos Veintiséis horas con Tres Décimas, a la fecha de su última renovación el 20 de Marzo de 2006.

#### **1.1. RESEÑA DEL VUELO.**

La aeronave decolo de este aeropuerto con destino hacia la Pista de Poptùn, Petèn, con dos almas abordo, para ir a traer a tres personas que necesitaban ser trasladadas a esta ciudad capital por haber sufrido accidente de tránsito por la mañana el día del accidente aéreo; la aeronave decolo de la Pista de Poptùn, hacia este aeropuerto con cinco persona abordo, momentos después del despegue se precipito a tierra perdiendo la vida todos los ocupantes, la licencia de tripulante ha sido cancelada, el certificado de aeronavegabilidad y el certificado de matricula se han cancelado.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

### **1.2. LESIONES A PERSONAS.**

<b>LESIONES</b>	<b>TRIPULACIÓN</b>	<b>PASAJEROS</b>	<b>OTROS</b>
Mortales	---05---	-----	-----
Graves	-----	-----	-----
Leves	-----	-----	-----
Ilesos	-----	-----	-----

### **1.3. DAÑOS SUFRIDOS POR LA AERONAVE.**

Destrucción total por impacto directo contra el terreno incendiándose inmediatamente después del impacto.

### **1.4. OTROS DAÑOS.**

No ocasionó daños a otras personas, o a propiedades ajenas al vuelo.

### **1.5. INFORMACION SOBRE LA TRIPULACIÓN.**

- a. Nombre del Piloto: **FRANCISCO DE JESUS MAZARIEGOS ALVAREZ**
- b. Tipo de Licencia y Número: Privado. No. 2841
- c. Vigencia Cert. Licencia: al 20-Mar-07.
- d. Habilitaciones: MONOMOTORES
- e. Total horas de vuelo: 626:3 al 20-Mar-2006, renovación.
- f. Fecha de nacimiento: 30 de Septiembre de 1961.
- g. Edad: 45 años.

### **1.6. INFORMACION SOBRE LA AERONAVE.**

- a. Marca: Cessna.
- b. Certificado de aeronavegabilidad: Vigente. Certificado de AERONAVEGABILIDAD de la aeronave fue firmado y entregado sin haberse completado la FORMA DGAC FS-715, incompleto en los incisos: **D, E, F, G, H, I, L, N, P**
- c. Modelo: Cessna T210N
- d. Número de Serie: 210-63367
- e. Motores: Uno.
- f. Tacómetro Aeronave: 1345:7 a la fecha 28 de Junio del 2006, tomado por cambio de Gobernador.
- g. Colores: Blanco, Azul y Gris.
- h. Seguro de aeronave: Vigente del 22 de Abril de 2006, al 22 de Abril de 2007.
- i. Propietario: **P.A. FRANCISCO DE JESUS MAZARIEGOS ALVAREZ.**



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

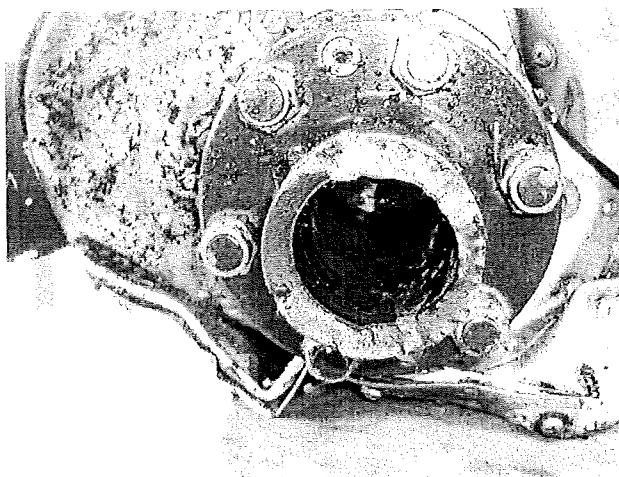
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

### **1.6.1 INFORMACION SOBRE EL MOTOR.**

El motor se desprendió del fuselaje quedando a un lado de la carretera, aproximadamente a diez metros del lugar de impacto de la aeronave, la hélice se desprendió del motor en el momento del impacto por fractura del eje cigüeñal contra el terreno.

#### **1.6.1.1 MOTOR.**

- |                  |   |
|------------------|---|
| a. Marca:        | Continental                               |
| b. Modelo:       | TSIO-520 CCR                              |
| c. Número Serie: | 501529                                    |
| d. Tiempo total: | 4,703:20 al 18-Jul-05, ultima Renovación. |
| e. Tacómetro:    | 1057:20 al 18-Jul-05                      |
| f. T.D.R.:       | 1,057:20                                  |



PUNTA DEL CIGÜEÑAL ROTO, QUEDO PEGADO A LA HELICE



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

### **1.6.1.1 INFORMACION SOBRE LA HELICE.**

La hélice quedo sobre el lugar del impacto, con las palas dobladas hacia atrás, el núcleo de la hélice se encontró destrozado.



### **1.6.2.1 HELICE MOTOR.**

El motor llego apagado al terreno.

- |    |                  |   |
|----|------------------|---|
| a. | Marca:           | McCAULEY  |
| b. | Modelo:          | D 3A34C402  |
| c. | Número de Serie: | 792122  |
| d. | Tiempo total:    | 3,471:10 28-Jul-05,<br>Ultima inspección<br>DGAC, renovación. |
| e. | T. D. R.:        | 1,057:20  |



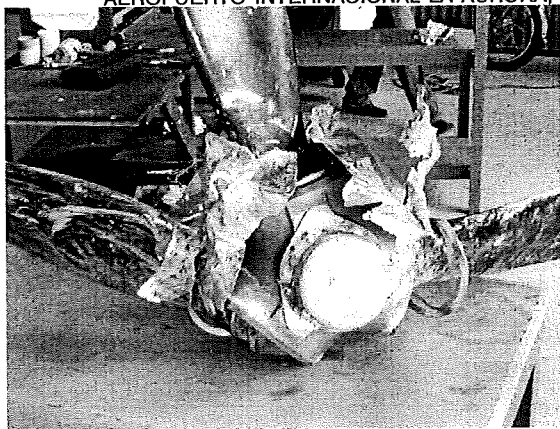
RESTOS DE LA HELICE EN LUGAR DEL ACCIDENTE,



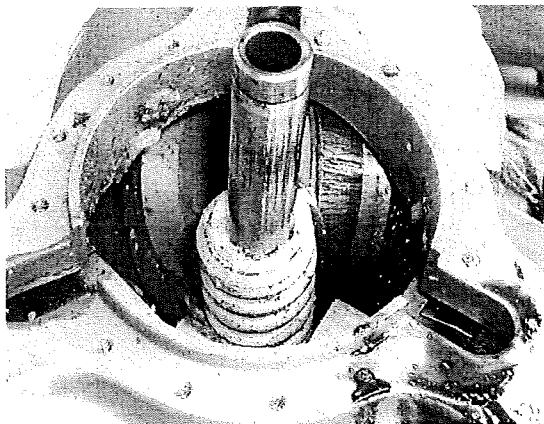
REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



RESTOS DE LA HELICE EN EL TALLER PARA INSPECCION.



DAÑOS SEVEROS INTERNOS.



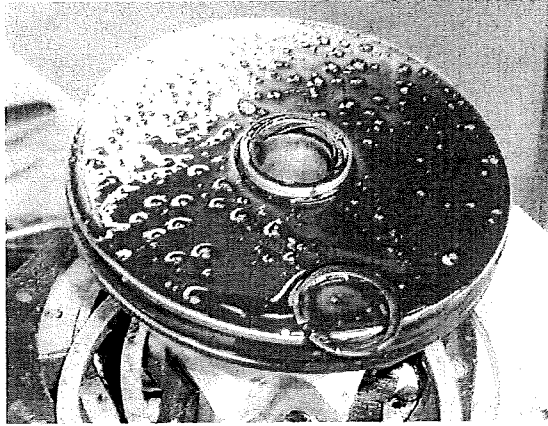
NUCLEO CENTRAL DE LA HELICE, DESTROZADO.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



SEGURO DEL EJE CENTRAL DE LA HELICE SE ENCONTRO FUERA DE SU LUGAR POR IMPACTO



NUCLEO DE LA HELICE DESTOZADO.

### **1.6.2.2 GOBERNADOR DE HELICE.**

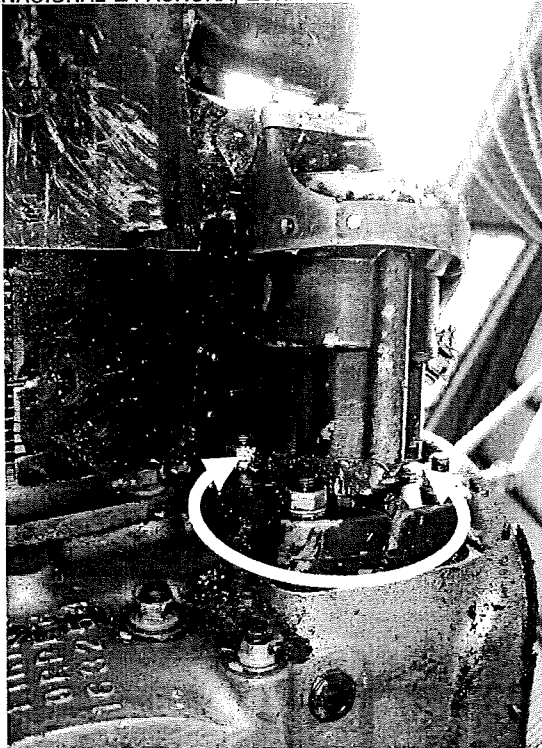
El gobernador de la hélice se encontró con daño severo por impacto contra el terreno y sin placa de identificación, condición física rota.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



GOBERNADOR ROTO, PARA SER INSPECCIONADO EN EL TALLER.



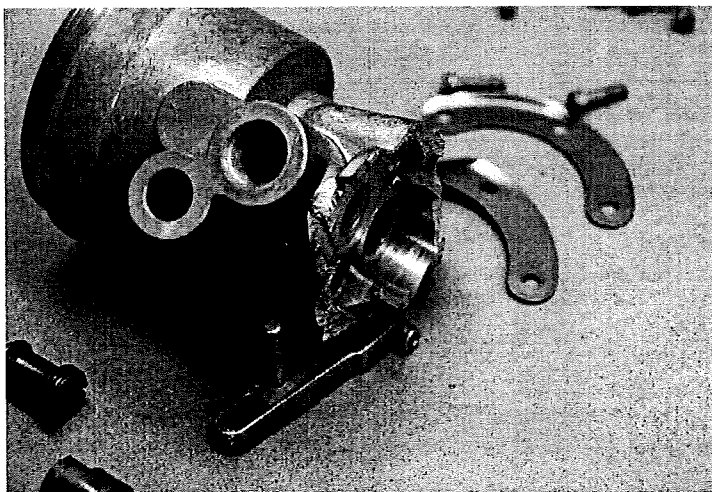
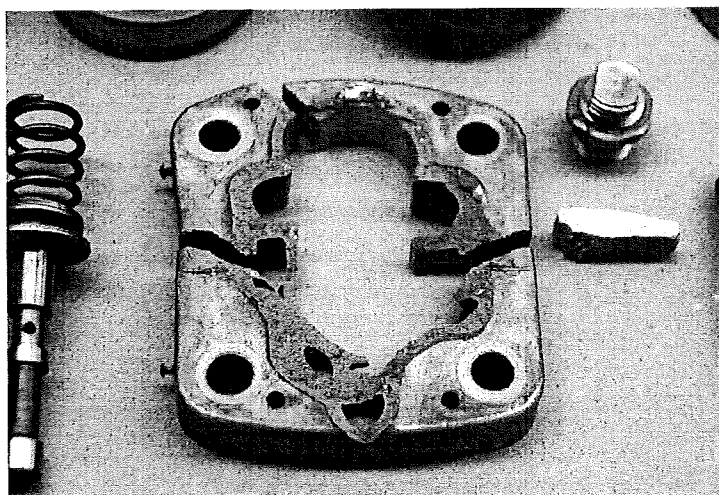
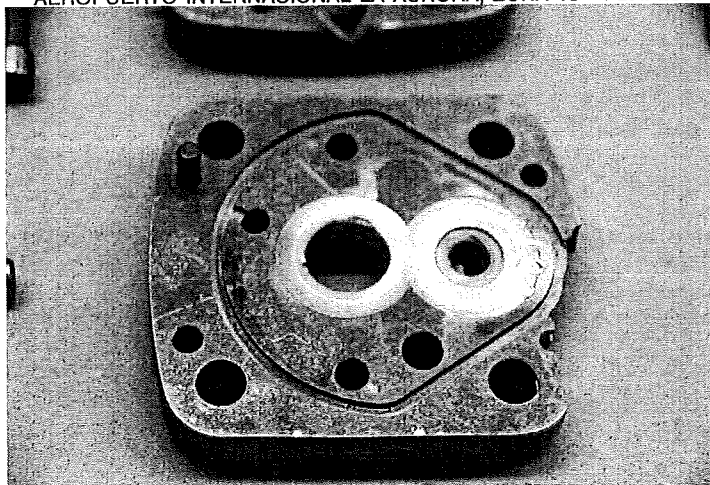
EL GOBERNADOR SE ENCONTRO INTERNAMENTE CON DESGASTE Y SEDIMENTACION DE METAL POR CONTAMINACION EN EL SISTEMA DE ACEITE.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

# DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



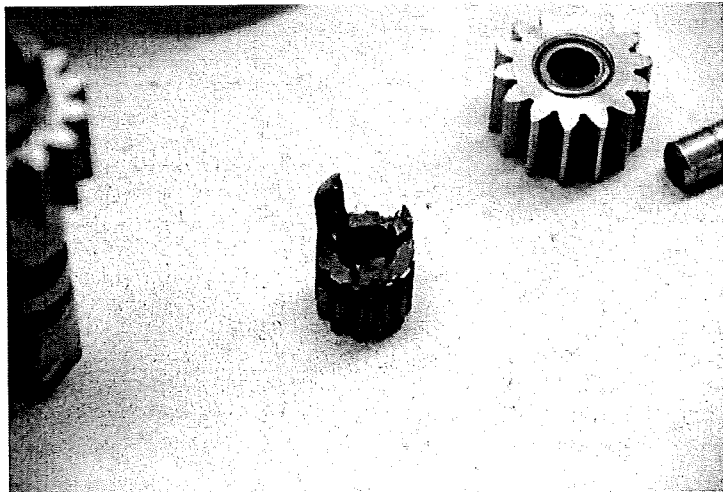
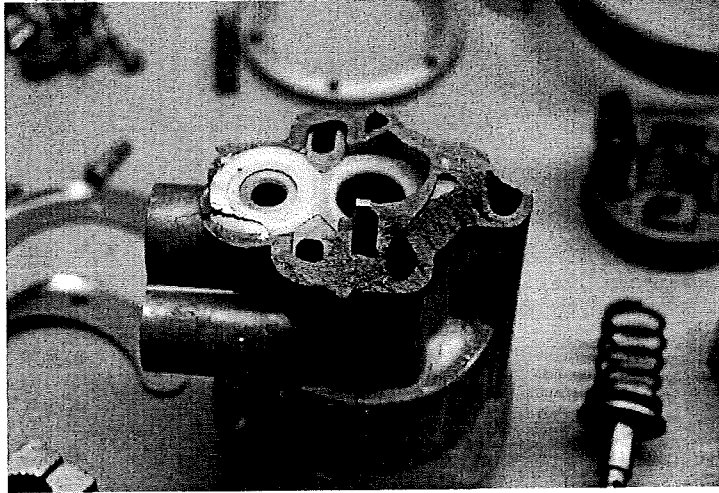




REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

# DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

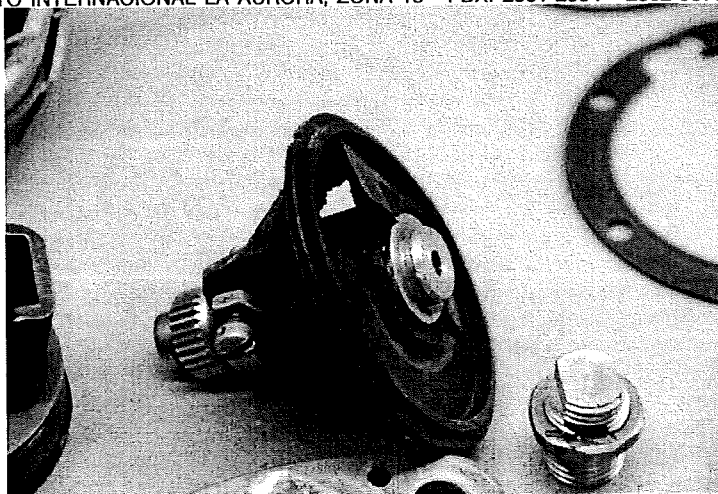




REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



### **1.6.2 MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE.**

El mantenimiento de la aeronave era realizado por el Taller AERONAVES S.A.

### **1.6.3 PESO Y BALANCE.**

El peso y balance se encontraba vigente, según el expediente de la aeronave, realizado el 13 de Abril del 2000, por TECH AIR DE GUATEMALA, con registro Aeronáutico DGAC 0-027

### **1.6.4 COMBUSTIBLE.**

La aeronave se incendio al impactar contra el terreno, la cantidad de combustible que llevaba para efectuar el vuelo de ida y vuelta al despegar eran XXXXXX galones. El sistema de combustible se encontró con daños por haberse desprendido el motor, el turbo se determino en la inspección que giraba libremente.



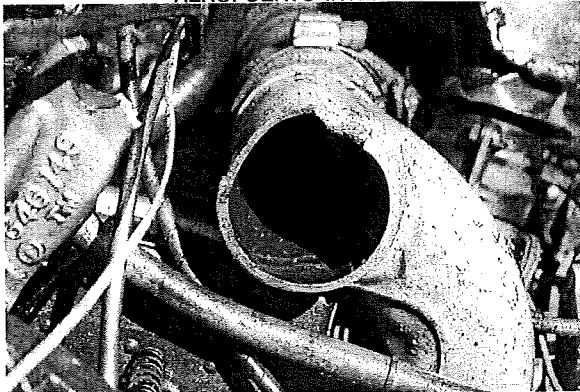
El Servo de combustible en lugar del accidente se encontró Roto y sin ninguna obstrucción.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



Manifold de admisión quebrado, internamente se encontró indicios de humo y aceite.



Vista parcial del turbo y sus componentes, el motor se encontró invertido.

### **1.7. INFORMACIÓN METEOROLÓGICA.**

No se tiene reporte meteorológico del área del accidente por no contar con una estación en el área.

### **1.8 COMUNICACIONES.**

Efectuaron las comunicaciones normales para salir del área de control de tráfico del aeropuerto Internacional La Aurora, como también en las frecuencias de ruta, minutos después de haber despegado de la pista de Poptùn se reporto en emergencia, esta información fue copiada por una aeronave comercial quien la transmitió hacia esta Dirección General, indicando las coordenadas donde se registro la señal del Radio ELT, el cual se activo momentos después que el tripulante se había reportado en emergencia, se registro la señal de emergencia y se perdió al incendiarse la aeronave.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

### **1.9 AYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN.**

Uso las normales para efectuar su ruta de este Aeropuerto La Aurora hacia la Pista de Poptùn.

### **1.10 INFORMACIÓN DEL AEROPUERTO.**

La aeronave decolo de la Pista de Poptùn la que según registro existente tiene las características siguientes:

- a. Superficie: Terracería.
- b. Localización: **N** 16° 19' 29" **W** 089° 25' 18"
- c. Elevación: 1,650' o 503 metros sobre el nivel del mar.
- d. Dimensiones: 2,160 metros de largo por 30 metros de ancho.
- e. Orientación: **N** 84° **E**

#### **1.10.1 AREA DEL ACCIDENTE.**

La aeronave se precipito a tierra después de haber despegado de Poptùn, accidentándose en las coordenadas **N** 16° 09' 17" **W** 089° 32' 33"., estas fueron registradas por una aeronave comercial que estaba en trafico directo hacia este aeropuerto La Aurora.



APROXIMACION DE NORTE A SUR.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



ZONA DE IMPACTO.



ZONA DE INCENDIO, LOS RESTOS DE LA AERONAVE SE ENCONTRARON EN POSICION INVERTIDA.

### **1.11 REGISTRADORES DE VUELO.**

No aplica, por tipo de aeronave.

### **1.12 INFORME FOTOGRAFICO DE LOS RESTOS DE LA AERONAVE.**

Destrucción total por impacto directo contra el terreno incendiándose inmediatamente después del impacto.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



LA AERONAVE SE INCENDIO CONSUMIENDOSE EN SU TOTALIDAD  
AL IMPACTAR DIRECTAMENTE CONTRA EL TERRENO.



FIN VERTICAL, SECCION DE COLA.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

# DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



PUERTA DE LA CABINA LADO IZQUIERDO Y ALA IZQUIERDA.



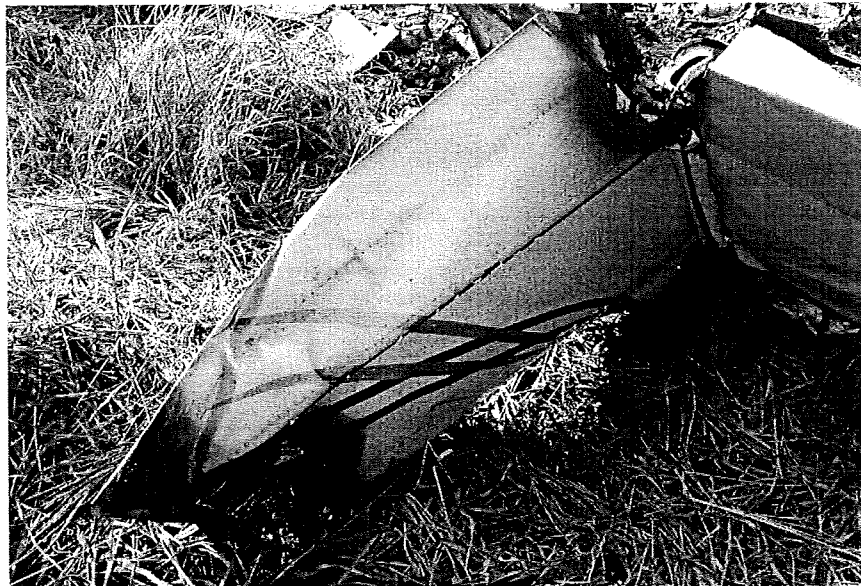
REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



ALA IZQUIERDA Y SECCION DE LCOLA AL FONDO.



SECCION DE COLA EN POSICION INVERTIDA.





REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



MOTOR EN POSICION INVERTIDA A 10 METROS DEL AREA DE IMPACTO.



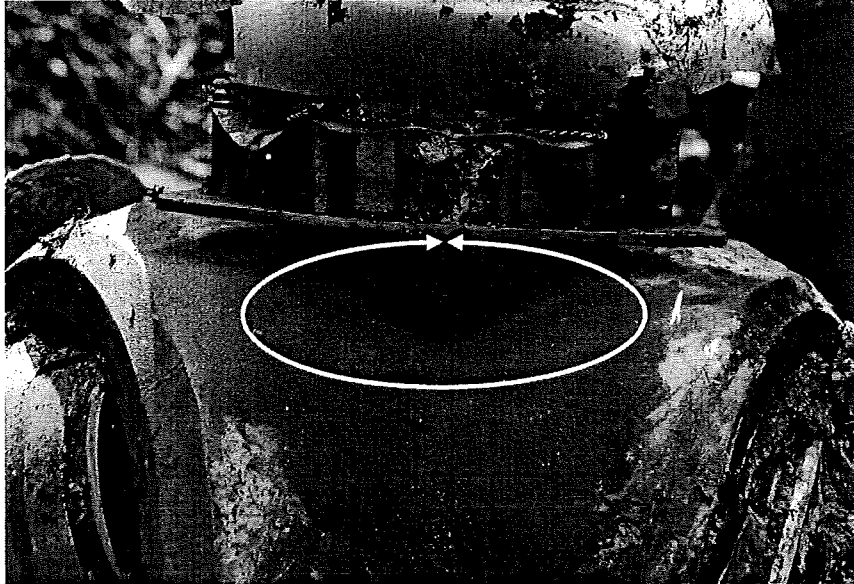
LA HELICE QUEDO EN EL AREA DE COLISION.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



EL NUMERO DE SERIE DE LA HELICE ERA  
EL MISMO REGISTRADO EN LA BITACORA.

### **1.12 INFORME PATOLÓGICO.**

Según informe los ocupantes fallecieron politraumatizados, quedando los cuerpos calcinados después del impacto al haberse incendiado la aeronave en su totalidad.

### **1.13 INCENDIO.**

La aeronave se incendio al impactar contra el terreno, consumiéndose en su totalidad.

### **1.14 SUPERVIVENCIA.**

No aplica, los cuerpos fueron trasladados a la morgue de la ciudad de Poptùn, por personal de servicio de seguridad civil, policía nacional civil y el ministerio publico, posteriormente fueron trasladados por los familiares a esta ciudad capital.

### **1.15 ENSAYOS E INVESTIGACIONES.**

Se realizaron en lugar del accidente, en los restos de la aeronave, por las declaraciones verbales que dieron las vecinos que vieron y oyeron la aeronave momentos antes de precipitarse a tierra, no rindieron informe escrito por no saber leer ni escribir.

## **2. ANÁLISIS.**



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

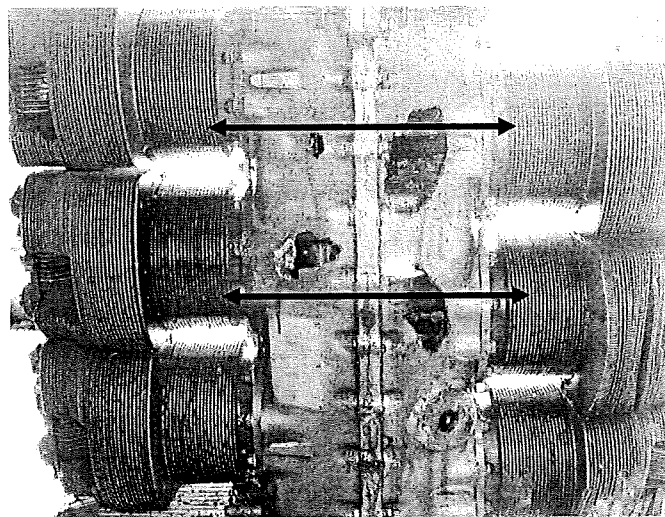
Se realizó el análisis en los restos de la aeronave y los restos del motor en el lugar del accidente, luego fue desarmado e inspeccionado en un taller, el motor sufrió daños severos por desintegración interna, el descenso de la aeronave fue vertical al haber entrado en pérdida de velocidad y con una altura muy baja, la dirección de entrada se determinó que fue de norte a sur por la posición en la cual se encontró quedando invertida, el motor estaba desprendido de la estructura, aproximadamente a 10 metros del área de impacto.

### **3. CONCLUSION:**

Falla mecánica, al correrse una teja central del cigüeñal, obstruyendo el conducto de lubricación a las bielas provocando recalentamiento y la desintegración del motor, como consecuencia de esta mala lubricación el cigüeñal se deformó y cambió de color plata a color negro, café y azul quemado al sobrecalentarse.

**3.1** Falla mecánica en el sistema de lubricación interna del motor directamente en el cigüeñal, produjo el recalentamiento y cristalización de las piezas provocando el rompimiento y la desintegración del motor.

**3.2** La causa de esta falla mecánica se originó por desajuste o flojedad de los espárragos que cierran la sección central del motor, causada debido a la falta de torqueo de los espárragos que sierran la sección central, provocando el corrimiento de las tejas centrales con juego hacia delante y hacia atrás, provocando la falla en el sistema de lubricación del cigüeñal, fundiéndose y rompiéndose las bielas.



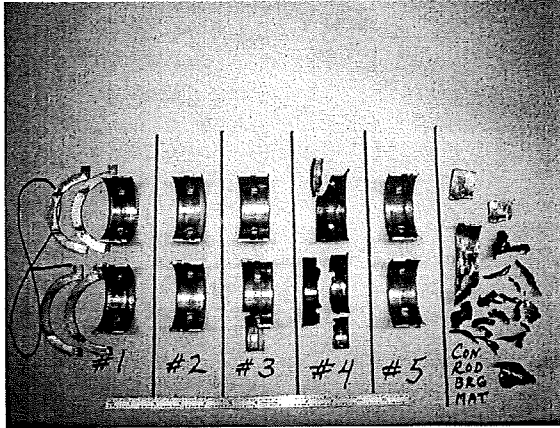
ROTURA DE LA SECCION CENTRAL DEL MOTOR POR FALTA DE TORQUEO Y FALLA DEL SISTEMA DE LUBRICACION EN EL CIGÜEÑAL.



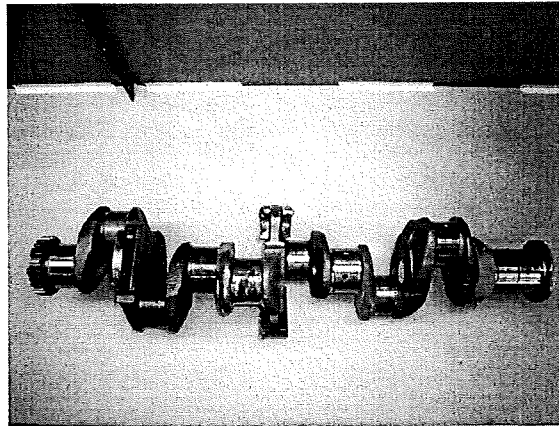
REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

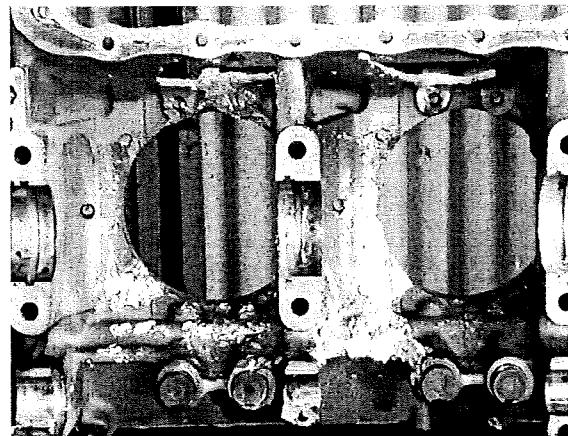
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



ORDEN Y CONDICION EN QUE SE ENCONTRARON LAS TEJAS CENTRALES.



DAÑO SUFRIDO POR EL CIGÜEÑAL DEBIDO A LA FALTA DE LUBRICACIÓN  
AL CORRERSE UNA DE LAS TEJAS CENTRALES

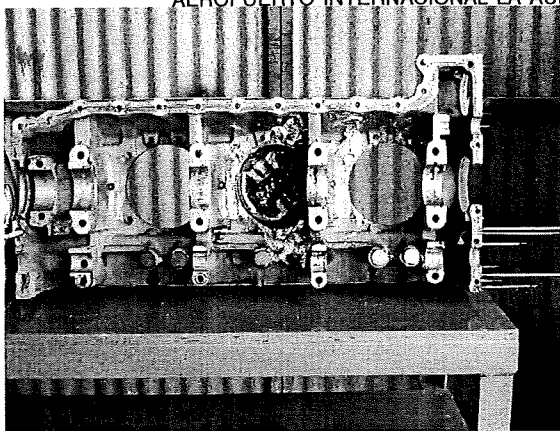




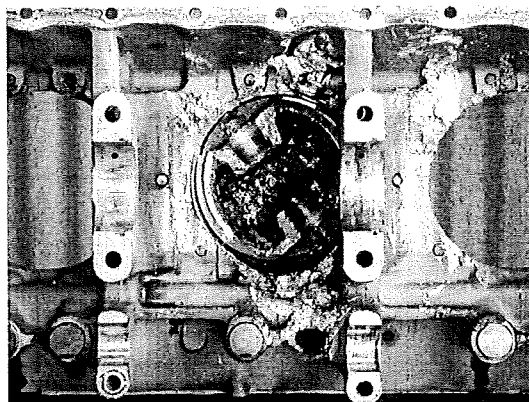
REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

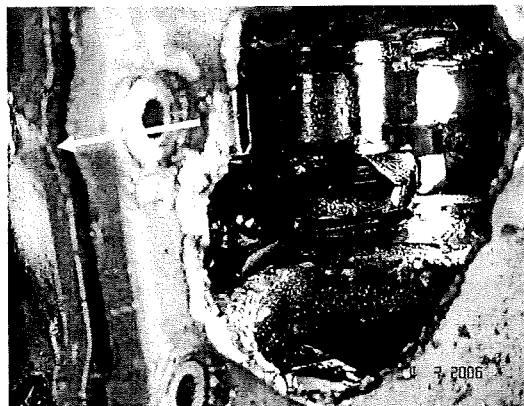
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



CILINDROS 1 Y 3, CON DAÑO INTERNO POR BIELAS ROTAS, EL CILINDRO 3 QUEDO REMACHADO EL CILINDRO DE SU BASE AL CARTER.



EL CILINDRO 3, QUEDO REMACHADO EN LA BASE DEL CARTER POR GOLPES DE BIELA.



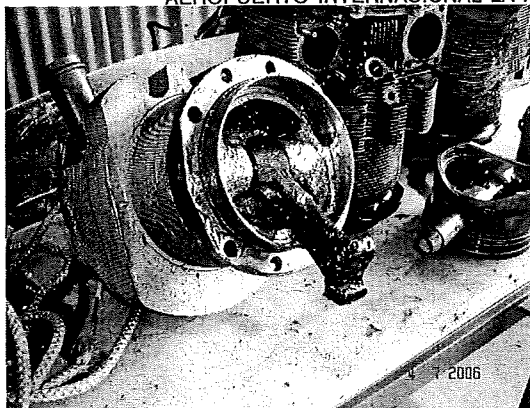
UNA DE LAS PERFORACIONES DEL CARTER, PUEDE APRECIARSE EL COLOR NEGRO DEL EJE CIGÜEÑAL.



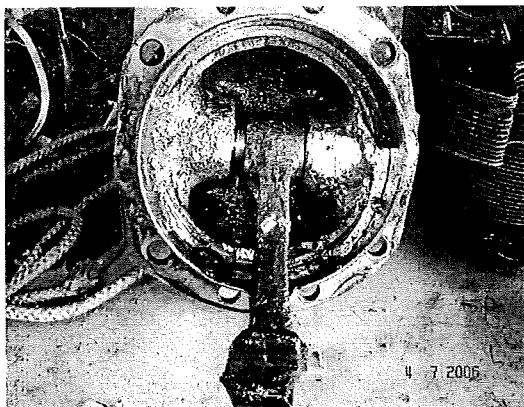
REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

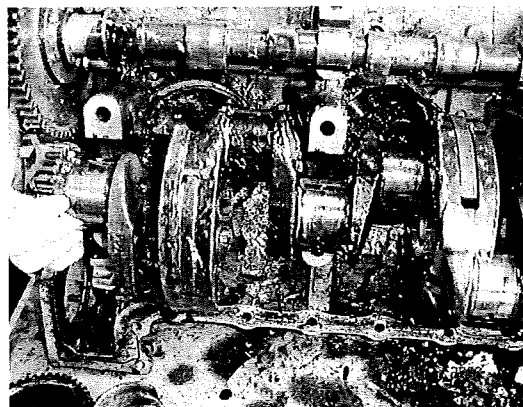
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



BIELA DE UNO DE LOS CILINDROS FUNDIDA POR RECALENTAMIENTO.



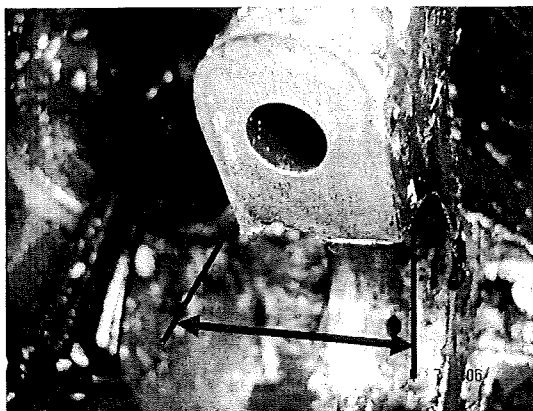
BIELA FUNDIDA POR FALTA DE LUBRICACION.



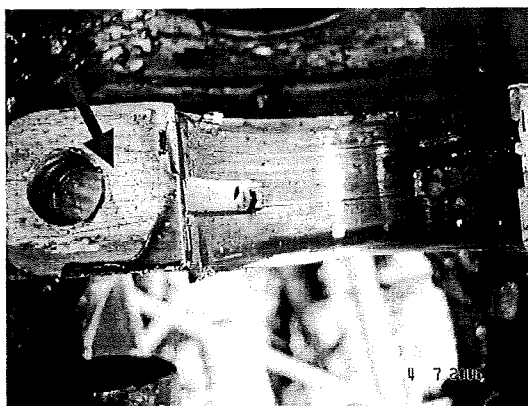
EN ESTAS DOS SECCIONES PUEDE NOTARSE LA DIFERENCIA POR CORRIMIENTO DE LA TEJA MOVIMIENTO FRONTAL Y LATERAL.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.  
**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**  
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



CUNA DEL SEGURO DE LA TEJA CON DAÑO POR DESAJUSTE DEL CARTER.



NOTESE EL DESGASTE DEL CARTER Y TEJA POR ESPARRAGOS FLOJOS.

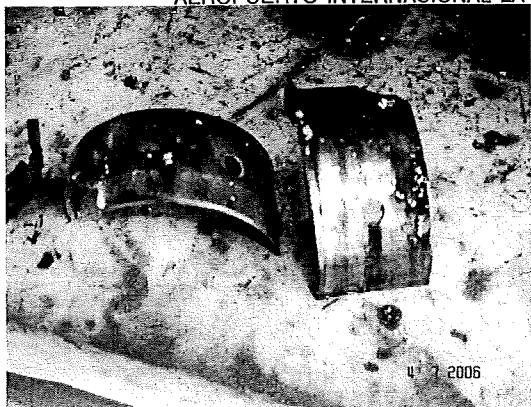




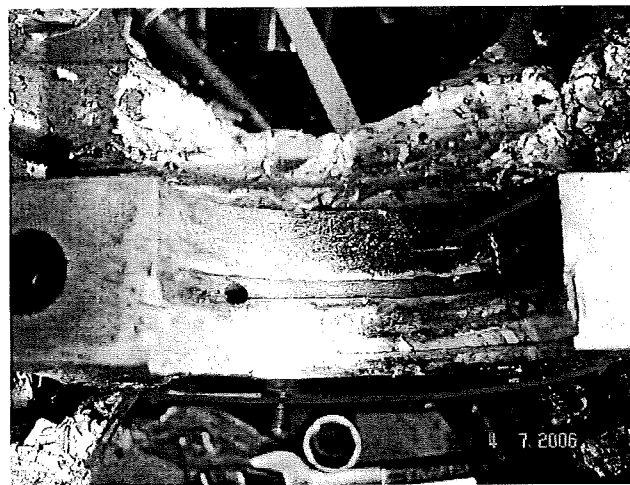
REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377



TEJAS DEFORMADAS Y ROTAS POR DESAJUSTE.



DEFORMACION DE LA SECCION CENTRAL AL ROMPERSE LA TEJA CENTRAL DEL CIGÜEÑAL DEL MOTOR POR DESAJUSTE, FALTA DE LUBRICACION Y RECALENTAMIENTO.

### **4. RECOMENDACIONES:**

- 4.1** Se recomienda ELABORAR CIRCULAR PARA LOS TALLERES, si ese superior Despacho lo considera conveniente, que en las inspecciones POR REPORTE DE PRESION DE ACEITE o TEMPERATURA DE MOTOR ALTAS, servicios ANUALES o por tiempo de vuelo, se ESTABLESCA como norma el abrir los filtros de aceite para verificar la condición del elemento por retención de sedimentación de partículas metálicas o materias extrañas dentro del sistema de lubricación de aceite del motor, ya que en este caso fue encontrado por el taller que efectuó esta inspección al ser abierto el filtro de aceite, sedimentación de las





REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

tejas y del resto de los componentes al estar desintegrándose por la mala lubricación.

- 4.2** Se recomienda ELABORAR CIRCULAR, solicitando a los talleres que sean más cuidadosos al recibir aeronaves con reportes repetitivos como fluctuación de la RPM del motor, tendencia a desbocarse la hélice, fluctuación de la presión de aceite en el instrumento, indicación de presión baja son indicios de daños internos en la mayoría de los casos por contaminación en el filtro de aceite, por lo que es recomendable que en cada servicio se verifique la condición del elemento del filtro de aceite abriéndolo adecuadamente.
- 4.3** Se recomienda que las partes de aeronave, motor, repuestos o cualquier trabajo, sea documentado en los libros respectivos ya que en la mayoría de los casos la información que anotan los talleres es poca o simplemente no anotan los trabajos que se efectúan, estos casos normalmente se encuentran en la aviación General. En la mayoría de los casos los propietarios o arrendatarios de las aeronaves consiguen los repuestos usados o remanufacturados sin garantía de la calidad o procedencia de los mismos.
- 4.4** Se recomienda que los repuestos instalados en las aeronaves, sea responsabilidad de los talleres quienes deberán avalar la CALIDAD Y PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS haciendo las anotaciones en los respectivos libros con sus respectivas TARJETAS y tiempos de uso recomendando si es posible los datos de la aeronave de la cual fue retirado tiempo de uso y motivo por el cual se removió.
- 4.5** Se recomienda elaborar una circular para propietarios de aeronaves y talleres, al haberse determinado según la investigación que este accidente se produjo debido a una falla mecánica, ocasionada por un mal torqueo, falla que pudo ser ocasionada al haberse efectuado cambio de cilindro o cilindros, trabajo que pudo ser efectuado y no documentado en los libros de aeronave y motor, se ha llegado a esta conclusión por los daños que se encontraron en la sección central del motor.
- 4.6** En los libros de mantenimiento de las aeronaves normalmente se encuentran anotaciones de servicios o anotaciones como cambios de llantas, limpieza de aeronave, cambios de instrumentos, cambios de radios etc., nunca se encuentran reportes de discrepancias por fallas encontradas durante los vuelos o en las inspecciones de mantenimiento, toda reparación, modificación o trabajos deben quedar documentados en



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - PBX: 2331-2684 - 2332-5377

los respectivos libros de las aeronaves, hélices, motores o sistemas. Estas recomendaciones deben hacerse a los talleres por seguridad y garantía de ellos por los trabajos que realizan en las aeronaves, principalmente por la SEGURIDAD DE LAS PERSONAS que las utilizan.

**4.7** Cuando se realicen las inspecciones de las aeronaves se debe verificar el expediente de la aeronave que se encuentre con las anotaciones correspondientes,

- 1- En este caso el expediente no cuenta con la foto para verificación de la aeronave.
2. La Forma **DGAC FS-715**, no fue llenada correctamente ya que se dejaron sin completar los siguientes incisos: D, E, F, G, H, I, L, N, P.
3. Estando la Forma **DGAC FS-715** incompleta le fue otorgado el certificado de aeronavegabilidad.

Guatemala, 31 de Julio de 2,006.

**OTTO RENÉ MONZÓN DEL CID**

Encargado Departamento de Seguridad de Vuelo  
e Investigación de Accidentes



c. c. Director Técnico Operativo.  
Jefe de Estándares de Vuelo.  
Archivo.